

FILCORP S. A.

Guayaquil, Febrero 3 del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FILCORP S. A.
Ciudad.-

REF: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

De mis consideraciones:

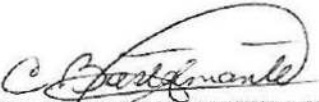
En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **FILCORP S. A.** y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento, he procedido a revisar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables.

- 1.- La información contable revisada, cumple con los requisitos que dispone la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- 2.- Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- Se examinaron los Estados Financieros mensuales, tal y como lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

En general, puedo decir que los Estados Financieros revisados, reflejan exactamente la real situación financiera de la compañía **FILCORP S. A.**, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, no habiendo encontrado nada extraordinario que deba informar.

Atentamente,


CPA. CAROL BUSTAMANTE ACOSTA
COMISARIO PRINCIPAL
CC 0919751834